



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00528680- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por el Lic. Roberto Alejandro Chuit - DNI 36235643 - en la carrera de Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el doctorando Lic. Roberto Alejandro Chuit ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 1031/24 del 22 de agosto de 2024 se designa al Jurado integrado por la Dra. Adriana Boria, la Dra. Silvia Barei y el Dr. Miguel Dalmaroni como titulares, y la Dra. Magdalena Uzin como suplente; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por el doctorando Lic. Roberto Alejandro Chuit, dirigido y co-dirigido por la Dra. Analía Gerbaudo y el Dr. Silvio Mattoni respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello,

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por el doctorando Lic. Roberto Alejandro Chuit - DNI 36235643 - titulado: "Hacia una crítica epistemológica de la teoría literaria: objeto y método en el estructuralismo francés (1963-1969)".

ARTÍCULO 2º FIJAR el día martes 3 de diciembre de 2024 a las 9.30 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3° Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.